

# LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

Año IX

Salamanca 18 de Marzo de 1897

Núm. 20

## LA CONCORDIA

PERIÓDICO BI-SEMANAL

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca y fuera. . . . . 1 pta. mensual.  
Ultramar y Extjro. . . . . 12 ptas. año.  
Número suelto. . . . . 0'5 cts.  
Id. atrasado. . . . . 0'10 id.

La correspondencia al Director, Joaquín M. Veira  
Afueras de Sancti-Spiritus

## Crónica política

Tiene poco de halagüeño el porvenir de España. La paz material que era uno de los títulos en que fundaba la Restauración su arraigo en el país ha desaparecido y no lleva trazas de restablecerse en mucho tiempo. Pero cuando se pacifiquen las insurrecciones coloniales tenemos la pública amenaza del carlismo que hoy nos perdona la vida con destemplados alardes de patriotismo.

Desde los calamitosos días de la minoridad de doña Isabel II el carlismo no se había mostrado tan arrogante y provocador en las ciudades; nunca tuvo á su disposición como en esta época toda la prensa Española para dar realce á sus hombres y á sus hechos. Con el ridículo ó con la indiferencia cuando se sentían con sinceridad las ideas liberales; combatíase al odiado partido que persigue con saña irreductible la muerte de las libertades pátrias á tanta costa conquistadas. Hoy no se habla más que de carlismo, todos los periódicos dedican planas enteras á lo que dicen y hacen sus hombres, se elogia su patriotismo y nótese en el país un tan marcado decaimiento y una complicidad tan escandalosa en todos los elementos que hacen opinión, que lo que siempre se ha considerado utopia espérase que sea salvadora solución á los quebrantos de la Pátria.

Aquella presión social que tenía por común enemigo al carlismo ha desaparecido. Los liberales de hoy merecemos eso y mucho más.

De Cuba y Filipinas no hay malas noticias, pero tampoco se reciben tan satisfactorias como al interés pátrio convienen. El general Polavieja, continuará mandando en el Archipiélago en tanto no exija su relevo el

recrudescimiento de la afección hepática que le molesta.

Parece que ya se va convenciendo de que no es haciendo la política que imponen los frailes como se ha de consolidar la paz material en Filipinas y la moral necesaria para que desaparezcan los gérmenes que dan vida á la tendencia separatista, y quizás este convencimiento explique cuanto acerca de su relevo se ha dicho. Más pronto de lo que al interés de los hábiles amadores de la soberanía del fraile en Filipinas, convendría se ha de venir á la conclusión de que la política del general Blanco, liberal y expansiva, era la indicada en aquel país cuya lucha se inició contra la teocracia y no contra España.

El general Weyler en 1888, siendo Capitán general en Filipinas vaticinó lo que ahora ocurre en una «Memoria» que por entonces elevó al ministro de Ultramar: «El Gobierno —decía— abandona la dirección de los asuntos del Archipiélago á los frailes, que tratan á los indios como en los tiempos de la conquista..... El yugo teocrático, que ya no puede sujetarlos, tiene hoy por efecto el irritarlos.....»

«Sino se corrigen todos estos abusos, no sería sorprendente que los indios se levantasen en masa.»

De esta opinión de Weyler participó siempre el general Blanco: expliquense ahora todos los españoles de buena fé que se han dejado alucinar por ciertas campañas periodísticas cuyo impulso bien se traslucía, la coincidencia en la persecución rabiosa de que han sido y son víctimas los dos ilustres generales: El fraile no olvida ni perdona; por eso cuando ve ya descubierto su juego y cree perdido su predominio entre los políticos de la restauración, busca en el carlismo la represalia y quiera Dios que las remesas de fondos á Londres que á toda prisa hacen los tisonrados filipinos no tengan el mismo destino que en 1836 y 1872 tuvieron las que entonces hacían para armar y equipar al ejército carlista.

La política interior dá poco de sí. Las noticias acerca de una modificación ministerial han perdido interés porque hasta la reunión de Cortes créese que el señor Cánovas no sustituirá á ningún Ministro. El conflicto turco-helénico está en vías de solucionarse.

Los peligros de grandes trastornos aplázanse, pero no desaparecen: porque las positimerías del siglo en que vivimos son muy intranquilas.

## La desamortización y la política

«Cultivo el jardín con esmero para que me produzca ópinos frutos...»  
(Moyano en las Cortes del 64).

Un muy querido amigo nuestro de Ciudad-Rodrigo (Salamanca), nos escribe refiriendo las fiestas celebradas en Fuenteguinaldo con motivo de que esa importante villa ha conseguido una Real orden exceptuando de la venta los terrenos pertenecientes á Propios y Comunes, cuyo expediente databa del año 1855.

¡41 años de tramitación sin obtenerse fallo resolutorio á pesar de las influencias de diputados y senadores de tan notoria importancia como los Terreros, Taravillas, Arjonas, etc., etc!!

La Administración queda vencida, los informes y antecedentes nada favorables al pueblo, en el transcurso de medio siglo, resultan inútiles á juzgar por la Real orden dictada en 14 de Diciembre de 1896, previo dictámen de una de las secciones del Consejo de Estado.

El vecindario de Fuenteguinaldo, atribuyendo tan plausible resultado á las gestiones del señor Concha Alcalde, neófito representante del distrito miróbrigo, le concede el honor de declararlo hijo adoptivo de la villa, le recibe con arcos triunfales, la Iglesia canta el *Te Deum laudamus*, los cohetes atonan, todo es júbilo en las comarcas guinaldeñas.

Participa de tales agasajos nada menos que un funcionario de la Hacienda pública cuyos intereses no salen beneficiados con el fallo obtenido, el administrador de Bienes nacionales, agente investigador de los terrenos desamortizables que con arreglo á las leyes debieran ser enajenados en provecho del Fisco y de los mismos pueblos, ya que aquéllos en su disfrute suelen servir de lucros para caciquines del Concejo.

En el expediente de que se trata, según datos muy conocidos en las dependencias administrativas constan mensuras y clasificaciones periciales muy distintas de las que menciona la Real orden aludida; el malogrado é inolvidable diputado don Antonio Terrero, que tanto se interesó por el distrito de Ciudad-Rodrigo en los muchos años que lo representó, consiguió aplazamientos para solucionar el famoso expediente, estaba persuadido de que procedía la enajenación de las 2.200 hectáreas de terreno en Fuenteguinaldo

con arreglo á las leyes del 55 y posteriores.

Mas el señor Concha pudo más, los prestigios de familia, así en regiones extremeñas como en las salmantinas y madrileñas, pesan y valen, no solo en las políticas de actualidad, en las que alternan para gobernar y administrar.

El señor don Francisco de la Concha, ilustre y competente registrador de la propiedad en la jurisdicción de Salamanca, alcanzó el acta de diputado en Ciudad-Rodrigo, nada más natural que se interese por sus electores, cultiva el jardín según las máximas del inolvidable don Claudio Moyano.

Los tiempos que atravesamos se prestan á ello; no hay otros inconvenientes que la ingratitud, el olvido de los pueblos; vienen cambios en los Gobiernos, se hacen encasillados ministeriales y los hijos adoptivos se posponen á candidatos incluseros porque lo mandan Gobernadores y Comités.

Sequeros, distrito colindante al mirobri-gense, Vitigudino, Ledesma y Alba de Tór-mes, son ejemplos históricos que recomen-damos al señor Concha Alcalde, persona dignísima que merece consideración por su talento é integridad como fucionario público. Una súplica le hacemos, que aconseje mejor á su protegido el encargado de la misión fiscalizadora en la Hacienda nacional.

Y al centro directivo de los bienes y de-rechos del Estado, nos permitimos indicarle la necesidad de despachar los millares de expedientes análogos al de Fuenteguinaldo dentro de las prescripciones legales y pres-cindiendo de ingerencias políticas.

(La Ley—Revista de Administración, de Madrid)

## El presupuesto municipal

Las comisiones permanentes del Ayuntam-iento empiezan á ocuparse de la confec-ción de los presupuestos parciales que han de servir de base al general ordinario del Municipio para el ejercicio económico de 1897-98.

Después de la fecha en que por obliga-ción impuesta por la ley y recordada á tiem-po por el Gobernador civil y por el minis-tro de la Gobernación, debía estar ultimado el presupuesto y en poder del Gobernador, resulta que no han salido de las Comisiones los datos necesarios para formarlos, y ha de resultar lo que siempre resulta, que no habrá en esa obra con tanta calma concebida ni iniciativa ni reforma de provecho.

Como siempre será campo de batalla la consignación dedicada á los festejos, que en este punto, el más baladí, es también en el que ordinariamente se consume más caudal de ciencia y de elocuencia, como si el pro-greso moral y material de Salamanca depen-diese de que durante dos ó tres días del año, se expendan unas varas más de sarga en los comercios, y haya mayor demanda de habi-taciones en las fondas y de pucheros en los figones, y, aparte de las corridas de toros no hay número de festejos de los inventados ni se podrá inventar que atraiga uu forastero.

Empedrado, mercados, alcantarillado, aguas; facilidades para que los propietarios que tienen predios en calles de nueva alineación derriben y construyan, consiguiendo para el pago de expropiaciones voluntarias; re-baja en el impuesto de consumos para los

artículos de primera necesidad, recargando con el máximun todos los que no tengan este carácter; creación de arbitrios que solo afecten á las clases acomodadas para obtener la compensación de los beneficios que á las menesterosas se proporcionen, he aquí un pro-grama con que podría disculpar el incumpli-miento de la Ley el Ayuntamiento de Sala-manca, y que daría á los señores concejales motivo sério para ejercitarse en el arte de la oratoria con aplauso de la opinión.

## MISCELANEAS

Circular-reclamo que han publicado, al-gunos periódicos de la localidad:

«Invitados por el representante de la com-pañía de cerillas y fósforos en esta capital, don Luis Garcia Romo, hemos visitado los almacenes y expendedorias, resultando en aquellos exis-tencias bastantes para atender al consumo de la provincia durante un mes y surtido de todas las clases en las expendedorias; comprobando que las cajas reñen las condiciones reglamentarias así en cuanto al número como respecto á la calidad de las cerillas.

Accediendo á los deseos de dicho señor repre-sentante lo hacemos público, rectificando las no-ticias dadas por algún periódico local, acusando deficiencias en el abastecimiento de la pobla-ción.»

Quedamos en un Océano de confusiones, acerca del periódico local que denunció las deficiencias en el abastecimiento de cerillas de la población, y, en cuanto á la comproba-ción de las cajas (número y calidad) nos ha-cemos también un lío, que solo nos lo expli-camos por el deseo de nuestros colegas de acceder á los deseos del señor representante de la compañía y hacer público que algún periódico faltó al octavo mandamiento para que el señor representante quedara satisfe-cho y pudiera quedarlo también la compañía si por acaso se quejaba.

Pero adviertan algunos periódicos loca-les que todo lo que dijo LA CONCORDIA y algo más lo ha dicho algún periódico local antes que LA CONCORDIA y sírvale también de go-bierno al señor representante.

El por qué de esa mudanza en algún pe-riódico local no nos la explicamos ó no que-remos explicarlo públicamente, que de todo puede haber en nuestra intención. Pero nunca es tarde,

Y conste que la circular-reclamo ni nos ha convencido á nosotros ni convence á na-die.

A nosotros no puede convencernos por-que si no hubiera las deficiencias por noso-tros señaladas no acertamos con la razón de habernos vedado la fiscalización que á otros se ha brindado sin pretenderla.

Y al público tampoco se le convence cuan-do para que una cerilla de chispas tiene que arrojar la mitad de la caja, si no se dá el caso de encontrarse con que la caja tiene ceri-llas... pero sin fósforo.

Cuanto á la cantidad más vale no menea-llo.

Hicieron muy de prisa la inspección al-gunos periódicos locales.

Y por aquella razón que en números an-teriores hicimos pública de que no nos cues-ta trabajo ni dinero denunciar los abusos de la compañía, siempre que compremos una caja y resulta de... sorpresa,...

Pues noticia al canto, con la reserva de la fé pública para el día que estemos de hu-mor, y ya se convencerá la compañía de que algún periódico local...

Pues, tiene fé de bautismo y no se escri-be en la cueva de la Peña del hierro.

\*\*

Y precisamente por eso le estimaríamos á la compañía, que no abusara de las figuras al desnudo en las cajas de de 0'10.

Que ayer nos han largado una señora Fremoux demasiado desabrigada.

Y la estación, la cuaresma y la honesti-dad, exigen más ropa.

\*\*

El gobernador civil de Orense ha negado autorización para una velada en el Circulo Católico de aquella capital en vista de que se trataba de hacer propaganda carlista.

He ahí un gobernador que merece el elo-gio de todo el que sea liberal de verdad.

La libertad debe ser solo para los que la aman de corazón.

Los que la anatematizan y la consideran como una calamidad social no deben echar de menos que se le prive de sus benefi-cios.

La mejor política y la más sabia es la que practica ese gobernador que es un mirlo blanco entre los conservadores.

La libertad para los liberales.

Los carlistas y sus adláteres los integris-tas corren peligro de pecar mortalmente apro-vechándose de ella.

Y se hace una obra de caridad evitándo-les toda acasión de pecado.

Muchos gobernadores como ese y no echa-rian tantas pantorrillas los mercaderes del templo que quieren hacer pasar la averiada mercancía de sus doctrinas políticas, á la sombra del pabellón religioso.

## La monomaniaca salmantina

(1511)

Bajo la regencia del Cardenal Cisneros, fué juzgada una pobre jóven monomaniaca, cuyos procedimientos excitaron la atención pública de una manera ruidosa.

En 1511 residía en Salamanca una mu-chacha de mediana educación, que se entre-gó con tanta vehemencia á los ejercicios de la oración y de la penitencia, que debilitado su espíritu por las austeridades, se turbó profundamente y se hizo esclava de todo gé-nero de alucinaciones.

Entre todas, prevaleció una, que la hizo célebre entre sus contemporáneos.

Así como Juana de Arco pretendía soste-ner diálogos con la Virgen, esta infeliz cria-tura afirmaba que veía con frecuencia á Jesu-cristo y á la Virgen su madre, y conversaba delante de todo el mundo con ambas divini-dades, como si se hallasen presentes para escucharla. Vestía traje de beata ó de religio-sa de la Orden Tercera de Santo Domingo, aseguraba que era esposa de Jesucristo, y persuadida de que la Virgen María la acom-pañaba á todas partes, se detenía delante de las puertas donde quería entrar y se coloca-ba en actitud como la persona que se dispo-ne á ceder el paso á cualquiera que le acom-pañara y se empeña en darle preferencia,

Suponiendo esta desdichada que la madre de Dios la invitaba á que pasase la primera en calidad de esposa de Dios, su Hijo, la invitada se negaba con firmeza á aceptar esta honra, diciendo en voz alta para que todos la oyesen: «No, madre mía; si vuestra merced no hubiese tenido la gloria de haber dado á luz á Jesucristo, yo no hubiese tenido la gloria de ser su esposa, y por lo tanto, es de justicia que la madre de mi marido entre delante de mí.»

Convencida de que había penetrado primero su suegra, adelantaba el paso, haciendo inclinaciones de cabeza y otras reverencias. Era muy delgada; había perdido el color natural, al extremo de que sus contemporáneos de Salamanca la llamaban el esqueleto.

De tal manera menudearon las extravagancias de esta infeliz criatura, que el pueblo poniendo los ojos en ella, llegó á adquirir el triste convencimiento de que esta joven hacía milagros. Unos decían que esa muchacha era una verdadera santa llena de amor de Dios; otros afirmaron que sumergida en una espantosa ilusión, se encontraba dominada por el fanatismo. Nadie la acusó de hipócrita ni de embustera.

Llevóse la consulta á Roma, para que se dictase una resolución definitiva, y el Padre Santo encargó á su Nuncio y al obispo de Burgos que descubriesen la verdad acerca de lo que se juzgaba respecto al asunto, á fin de contener el escándalo en su origen; si se probaba que el espíritu del Señor no tenía parte alguna en el estado de esta joven.

Lo mismo el Rey que el Inquisidor general, tenían muy buena opinión de la beata, á la que suponían inspirada por la Divinidad.

Los Comisarios del Papa no encontraron nada que reprender en su conducta ni en sus discursos, y creyeron que era lo más acertado esperar que la Providencia revelase si el espíritu que la animaba era de Dios ó del demonio.

No obstante, los Inquisidores entablaron un proceso para examinar si las apariciones que la beata pretendía ver y los discursos que ella pronunciaba en estos momentos podían contribuir á calificarla de herética ó alucinada; pero como el Rey y el Inquisidor general la protegían, pudo libertarse de esta prueba, y el estado de la joven continuaba siendo un problema.

Esta beata sujeta como otras muchas de su sexo, á éxtasis violentos, á alucinaciones del tacto, habría sido conveniente someterla á un dictámen ilustrado de algún Esculapio; pero nadie se tomó el trabajo de remediar el estado de exaltación que desordenaba las funciones de esta alucinada.

En cambio, se hicieron los mayores esfuerzos para descubrir si esta visionaria se encontraba fascinada por un ángel ó por un demonio, gracias á la protección que le concedía Fernando V y á la del Inquisidor mayor. Esta enferma se libró, afortunadamente, de caer en manos de la Inquisición; pudo sucumbir en un calabozo ó en la hoguera si la naturaleza de sus ideas la hubiese conducido á creer y decir que, en vez de ser esposa de Cristo se había casado con un diablo de la categoría de los incubos.

ILDEFONSO ANTONIO BERMEJO.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

La composición actual del Ayuntamiento de Salamanca, es la siguiente:

**PRIMER DISTRITO**  
 Sres. Torroja, } bienio del 93  
 » Hernández Cabezas }  
 » González (Ricardo) } idem del 95  
 » Dorado Montero }  
 » Esteban (Sandalio) }

**SEGUNDO DISTRITO**  
 Sres. Rodríguez Miguel } idem del 93  
 » García y García }  
 » Pollo, } idem del 95  
 » García del Teso, }  
 » Mozas, }

**TERCER DISTRITO**  
 Sres. Borrego, } idem del 93  
 » Martín Pérez, }  
 » Hernández (Joaquín) }  
 » Flores, } idem del 95  
 » Cuesta (Torcuato) }

**CUARTO DISTRITO**  
 Sres. García Romo, } idem del 93  
 » Cuesta (Salvador) }  
 » Domínguez (Casto) } idem del 95  
 » Revillo, }  
 » Martín Mediero, }

**QUINTO DISTRITO**  
 Sres. Nava Macías, } idem del 93  
 » Alvarez Nacar, }  
 » Villar, } idem del 95  
 » Montero Sánchez, }

Debiendo hacerse en Mayo la renovación por mitad del Ayuntamiento cesarán en 31 de Junio próximo por terminación de mandato doce concejales de los 24 que deben constituir la Corporación.

Corresponde cesar por el primer distrito, á los Sres Torroja, elegido en 1893, y, á otro de los cuatro que fueron elegidos en 1895 en la vacante del concejal incapacitado en 1893 D. Vicente García. Entrarán, pues, en sorteo los Sres. Hernández Cabezas, González (Ricardo) Dorado Montero y Esteban (Sandalio). El primer distrito elegirá dos concejales.

Por el segundo distrito cesan los señores Rodríguez Miguel y García Juan, del bienio de 1893. Elegirá tres concejales, ó cuatro si antes de la convocatoria se aprueba al Sr. Pollo, el acta de diputado provincial.

Por el tercer distrito salen los Sres. Borrego, Martín Pérez y Hernández (Joaquín) del bienio de 1893 y D. Torcuato Cuesta, elegido en 1895 que cesó en el cargo por haber sido elegido Diputado provincial: Este distrito elegirá cuatro concejales.

Por el cuarto distrito cesan los Sres. García Romo y Cuesta (Salvador) del bienio de 1893 y habrán de sortearse los Sres. Domínguez, Revillo y Martín Mediero, por que uno de los tres está en la vacante que en 1893 ocupó el Sr. Gil Robles: Elegirá, pues, tres concejales.

Por el quinto distrito salen los Sres. Nava Macías y Alvarez Nacar, elegidos en 1893: Elegirá este distrito dos concejales.

En resumen, el primer distrito (Plaza y Colón) elegirán dos concejales; tres el segundo (San Boal y Arroyo del Carmen), cuatro el tercero (San Julian y Santa Ana), tres el cuarto (Hospital y Normal de Maestros) y dos el quinto distrito (Hospicio y Normal de Maestras).

El señor Duque de Tamames, diputado á cortes por Ledesma, ha remitido al señor Obispo de esta diócesis 250 pesetas para socorrer á los pobres de los pueblos de la Ribera y Arciprestazgo de Ledesma.

Hállanse en esta ciudad el diputado provincial don Santiago Durán, y el señor Alcalde de Fuenteguinaldo.

El domingo 21 del actual á las ocho de la mañana se reunirá el Ayuntamiento para proceder á la clasificación y declaración de soldados sujetos á revisión como procedentes de los reemplazos de 1894, 1895 y 1896.

Por la escribanía del señor Márquez, se ha despachado ayer un exhorto procedente de la Audiencia territorial pidiendo la compulsa de varios documentos para la prueba articulada por don Florencio Pollo, en el pleito contencioso que sostiene sobre la validez de su elección de diputado provincial.

Dícese que á fines de este mes vendrá á Salamanca, de paso para Galicia, el director general de Administración local don Gabino Bugallal.

Esta noche á las ocho y media, y á beneficio de dos artistas que accidentalmente se encuentran en Salamanca, tendrá lugar en el teatrillo del Café del Pasaje una escogida función, poniéndose en escena el drama en cuatro actos y en prosa, original del eminente dramaturgo don José Echegaray, *Mancha que limpia*, y el juguete cómico, *Tocino de Cielo*.

De la representación de dichas obras están encargados los aficionados de esta ciudad señoritas Penalva, Arroyo y Macías, y los señores García (S. y A.), Vaquero, Noreña, Rodríguez y Gil.

Entrada general 50 céntimos.

La vacante de médico titular del inmediato pueblo de Villamayor, dícese que se otorgará al Doctor Jaramillo, Cirujano del Hospital de la Santísima Trinidad de esta Ciudad, aun cuando algunos individuos de la Junta municipal entienden que será una dificultad para el buen servicio, la no residencia en el pueblo del señor Jaramillo, que seguirá viviendo en Salamanca.

En reemplazo del señor don Eduardo del Río Pinzón, ha sido nombrado Delegado de Hacienda de esta provincia, don Domingo Mineves.

Se ha dispuesto por el Ministerio de Fomento, que las Diputaciones provinciales, con cargo á su presupuesto, abonen á los regentes de Escuelas prácticas agregadas á las Normales de Maestros, 500 pesetas anuales en concepto de profesores de Caligrafía y Ortología, con motivo de una instancia de don Clemente Infante, regente de la Escuela Normal de Valladolid.

El sábado próximo á las nueve de su mañana, se constituirá el Ayuntamiento en el salón de sesiones, para resolver en sesión pública y definitiva las excepciones que propusieron los alistados para el actual reem-

plazo, y se les señaló término para justificarlo; en la inteligencia de que serán soldados prófugos, según proceda; sino concurren el día señalado ó dejan de justificar las respectivas alegaciones, toda vez que en dicho día habrá finalizado con exceso el plazo señalado y la ley vigente de Reemplazos obliga á terminar las operaciones de clasificación el tercer domingo del presente mes.

La vista del proceso por injurias seguido á instancia del señor don Agustín Bullón de la Torre, ex-diputado á cortes por Sequeros contra don Juan Matías Castaño, Secretario del Ayuntamiento de San Muñoz, que ha debido celebrarse ayer en la sala primera de esta Audiencia, se ha suspendido por enfermedad del señor Salamanca, letrado acusador, y por no haber comparecido un testigo propuesto por la defensa, encomendada al Lic. Escalada.

El Delegado de Hacienda de esta provincia don Eduardo del Río Pinzón, ha recibido un telegrama muy laudatorio del señor Navarro Reverter, anticipándole la noticia de su traslado con ascenso á Granada.

Se vende la casa número 7 de la calle de Oliva. Del precio y condiciones informará don Isaac de la Vega.—Arriba, número 7.

Ha tomado posesión del cargo de Oficial de quinta clase para que el ha sido nombrado

do con destino á la Investigación de Hacienda pública de esta provincia, don Emilio Romo.

Mañana se celebrará una velada en el Circulo Obrero, en honor del Patriarca San José, Patrono del Circulo.

Además del Orfeón y de la Capilla de la Catedral, tomará parte en este festival un joven muy aventajado en el violín, que acompañará al piano piezas escogidas.

La Comisión municipal de Obras propondrá al Ayuntamiento la consignación de 32.000 pesetas por los presupuestos de 1897 á 98 para la construcción de un depósito de aguas de los viajes que afluyen á las fuentes del Caño Mamarón y Campo de San Francisco.

El Prelado de esta diócesis Reverendo Padre Cámara, ha dado expresivas gracias al ingeniero agrónomo y catedrático de la facultad de ciencias don Cecilio González Domingo, por haber renunciado generosamente en favor de la Iglesia las 1.219'25 pesetas que le correspondían en concepto de honorarios por la medición y evaluación de los solares de santa Eulalia y san Justo, y del monte Olivete.

Resuelto por la Excmá. Diputación que se instruya el expediente informativo que previene el art. 29 de la ley de carreteras de 4 de Mayo de 1877 y el 32 del Reglamento para su ejecución de 10 de Agosto del mismo año, con objeto de que el camino que desde

Sotoserrano conduce á la Alberca, Tamames y la Fuente de San Esteban; pueda ser incluido en el plan de carreteras provinciales, los Ayuntamientos interesados en la construcción del camino pueden exponer lo que crean conveniente respecto á la traza y número de orden de ejecución de dicha vía, así como acerca de su importancia para que figure en el plan, á cuyo efecto queda expuesto en la secretaría de la Comisión provincial el proyecto por el plazo de 30 días.

Ayer se ha verificado el pago de las gratificaciones que les han correspondido á los individuos del cuerpo de bomberos que tomaron parte en la extinción del incendio de la calle de los Leones.

El señor Concejal Síndico del Ayuntamiento, no ha tenido la atención, que le agradeceríamos, de manifestarnos si es cierto que hay vacantes algunas becas de la fundación del cura Berrea.

Esperábamos la contestación en algún periódico local, y no hemos tenido el gusto de verla, para dar satisfacción á las personas interesadas en este asunto que es de bastante importancia, dado que ocasiona perjuicios.

En los primeros días del mes próximo de Abril, se procederá al derribo de los muros de la que fué iglesia de Santa Eulalia.

SALAMANCA  
Establecimiento Tipográfico La Nueva Aldina  
4 y 6, Leones, 4 y 6.  
1897

# LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

## SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Salamanca y fuera.  
Ultramar y Extranjero.  
Número suelto.  
Id. atrasado.

1 pla. mesual.  
12 ptas. año.  
0'5 céntimos.  
0'10 id.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.